



Tegucigalpa, M. D. C., 12 de marzo del 2024

ACUERDO No. SG-004-2024

LA SECRETARIA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS PATRIMONIOS DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS EN USO DE LAS FACULTADES DELEGADAS POR LA SEÑORA PRESIDENTA CONTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE ACUERDO No. 294-2022.

ACUERDA:

DELEGAR: La Secretaría de Estado en los Despachos de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras, en la Abogada **ROCIO LIBETH ZAVALA ALMENDARES**, Secretaria General de esta institución, por el periodo comprendido del 14 de marzo al 22 de marzo del 2024, en virtud de ausencia temporal de la señora Secretaria de Estado en los Despachos de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras, Dra. **GLORIA ANNARELLA VÉLEZ OSEJO**, quien se encontrara en cumplimiento de sus funciones en representación de la Institución en viaje oficial fuera de Honduras y para facilitar las actividades internas y el funcionamiento institucional se delega su firma en las fechas indicadas.- **COMUNIQUESE.-**



GLORIA ANNARELLA VÉLEZ OSEJO
SECRETARIA DE ESTADO



ROCÍO LIBETH ZAVALA ALMENDARES
SECRETARIA GENERAL

